

Premios Cátedra Telefónica-Nebrija en Excelencia  
Académica: Reconocimiento a los Mejores Trabajos de Fin  
de Grado (TFG), Trabajos de Fin de Máster (TFM) y Tesis  
Doctorales en el ámbito de la Inteligencia Turística y la  
Sostenibilidad

Convocatoria 2023/2024

**Bases**

Preámbulo

La Cátedra Telefónica Nebrija de “Inteligencia Turística” responde a una alianza institucional entre la Universidad Nebrija y Telefónica Móviles España, que da apoyo a la investigación científica y tecnológica de calidad, abierta a la sociedad y muy especialmente al mundo empresarial.

La Cátedra Telefónica Nebrija tiene como objetivo principal impulsar la realización de proyectos y actividades que permitan la incorporación de las tecnologías e innovaciones destinadas a la digitalización de los procesos y a la creación de productos y servicios en el sector turístico, contribuyendo con ello al desarrollo de una gestión más innovadora, inteligente y sostenible del turismo.

Los premios Telefónica Nebrija de “Inteligencia Turística” a los mejores Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG), Trabajos de Fin de Máster (TFM) y Tesis doctorales suponen una modalidad de premio de indudable interés para el estudiantado, pues promueven el reconocimiento de alumnado que haya destacado por sus buenos trabajos en las líneas de investigación especializada que se realiza desde las cátedras y los grupos de investigación de la Universidad Antonio de Nebrija. Estos Premios se regirán por las convocatorias que se vayan publicando anualmente.

**1.- Unidad Convocante**

Vicerrectorado de Investigación.

**2.- Objeto**

La Universidad Antonio de Nebrija y Telefónica Móviles España, convocan la 3ª edición de los Premios a los mejores Trabajos de Fin de Grado, Trabajos de Fin de Máster y Tesis doctorales presentados en cualquier disciplina académica orientados a las líneas temáticas de La Cátedra Telefónica Nebrija de “Inteligencia Turística”.

El premio a otorgar será:

- Un Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado, o Trabajo de Fin de Máster o Tesis doctoral en **Inteligencia Turística y Sostenibilidad**: 1.250 euros brutos.

En el caso de que la comisión considere que los trabajos no reúnen la calidad suficiente, el premio podrá considerarse desierto.

El premio estará sometido a las retenciones fiscales correspondientes, así como a disponibilidad presupuestaria y será fijo, personal e intransferible y, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación de otro tipo a petición de la persona premiada.

### 3.- Requisitos

Los requisitos que tendrán que cumplir los trabajos presentados serán los siguientes:

- Deberán haber sido elaborados y defendidos por estudiantes de cualquier universidad, pública o privada, del ámbito nacional o extranjero.
- Deberán haberse presentado y defendido desde el 1 de enero de 2023 al 20 de julio de 2024, ambos inclusive.
- Podrán ser presentados en castellano y en inglés.
- La puntuación obtenida tendrá que haber sido la siguiente:
  - Trabajo Fin de Grado: sobresaliente.
  - Trabajo Fin de Máster: sobresaliente.
  - Tesis doctoral: sobresaliente.

Los trabajos deben ser originales y no haber sido presentado en otras convocatorias.

### 4.- Temática

A continuación, se describen las líneas temáticas a considerar en el Premio al mejor Trabajo de Fin de Grado, o Trabajo de Fin de Máster o Tesis doctoral en el ámbito de la Inteligencia Turística.

- Se premiará el trabajo que vincule conocimiento académico y compromiso social enfocado hacia el desarrollo de un turismo más inclusivo, sostenible y resiliente.
- Se premiará el trabajo que profundice en el conocimiento y la gestión relativos a la inteligencia aplicada en destino turístico.
- Se premiará el trabajo de investigación que vincule el conocimiento al aumento del uso de tecnologías digitales en toda la cadena de valor, desde la I + D hasta el consumo de los servicios turísticos.

## 5.- Presentación de solicitudes

Los trabajos serán presentados enviando la documentación solicitada al correo electrónico: [s.investigacion@nebrija.es](mailto:s.investigacion@nebrija.es)

La documentación a aportar será la siguiente:

- Una copia en formato PDF del TFG, TFM o Tesis doctoral que se presenta a la convocatoria con los datos personales (nombre y apellidos) del autor/a del trabajo y del tutor/a.
- Una copia en formato PDF del TFG, TFM o Tesis doctoral anónima, es decir, en la que no aparezca el nombre de la persona que lo ha elaborado ni de quien lo ha tutorizado.
- Copia del Currículum Vitae.
- Copia de acreditación de la evaluación/calificación obtenida.
- Anexo I completo.

De cara a la gestión de solicitudes, no se tendrán en cuenta aquellas candidaturas en las que falte alguno de los documentos mencionados en este apartado.

El plazo de presentación de solicitudes se extiende desde la publicación de estas bases hasta el 15/06/2024, inclusive.

## 6.- Comisiones de selección

Para la evaluación de las candidaturas se formará una comisión de selección, integrada por el Director/a y Coordinador/a de cada cátedra. Adicionalmente, se podrá invitar como miembro del jurado a una persona experta en el tema, designada por el equipo de la cátedra.

## 7.- Criterios de valoración

Las candidaturas a los premios serán valoradas según los siguientes criterios:

- Grado de adecuación del trabajo al área temática de la cátedra, incluida en el punto 4 de la presente convocatoria (20% de la valoración final).
- Estructuración del trabajo, coherencia interna y claridad expositiva (15% de la valoración final).
- Metodología y rigor científico (25% de la valoración final).
- Originalidad y relevancia de los resultados del trabajo realizado (25% de la valoración final).
- Referencias, fuentes, bibliografía y /o documentación utilizada (15% de la valoración final).

## **8.- Limitación de responsabilidad**

La Universidad Nebrija podrá cancelar los premios y declararlos desiertos sin que esto dé lugar a indemnización alguna. Asimismo, la Universidad Nebrija se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente actividad. La Universidad Nebrija no asume ninguna responsabilidad sobre las incidencias que se puedan ocasionar a los participantes por el uso de Internet y demás medios técnicos empleados incluyendo, sin limitación, los daños que resulten como consecuencia de los retrasos en el envío o recepción de la información; daños en el software; pérdida de información; daños causados por software malicioso, virus, gusanos o troyanos; o fallos en la conexión de los sistemas de comunicación. A estos efectos, los participantes serán responsables de la utilización de los recursos y medidas necesarias para la protección de la información, aplicaciones y sistemas informáticos en el uso que pudieran realizar de sistemas de transmisión de datos por medios electrónicos.

La Universidad Antonio de Nebrija decidirá sobre los casos imprevistos que puedan presentarse y que no estén contemplados en las bases.

La Universidad Antonio de Nebrija no tendrá ninguna responsabilidad por los trabajos que no hayan llegado correctamente a la dirección de correo electrónico mencionada en las presentes bases para la válida participación en los premios.

La Universidad Antonio de Nebrija declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración de los premios por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

## **9.- Propiedad Intelectual**

Los trabajos serán originales, inéditos y no supondrán en todo o en parte una copia, plagio, recreación o variación de otras obras ya publicadas o de otras personas.

Los participantes en los Premios garantizan que no aportarán materiales que supongan vulneración alguna de los derechos de propiedad intelectual o industrial de terceros o sobre los que exista algún convenio o contrato suscrito con terceros cuyas condiciones impidan la explotación, por lo que se exime expresamente a la Universidad Nebrija de toda responsabilidad derivada de cualquier incumplimiento o infracción de derechos de terceros por parte de los participantes, así como de cualquier reclamación derivada de plagio u otra transgresión a los derechos de propiedad intelectual en que hayan podido incurrir los participantes. En tales supuestos quedará invalidado automáticamente el trabajo premiado, por lo que la organización podrá exigir al responsable la devolución del importe y premio recibido, así como la reparación de los daños acusados, y se publicará en el espacio oficial que corresponda en ese momento la retirada y cancelación de la mención correspondiente.

Los participantes eximen a la Universidad Antonio de Nebrija de responsabilidad alguna

en relación con el tratamiento de sus datos personales.

#### **10.- Protección de datos personales**

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos europeo, los datos facilitados por los participantes serán tratados por la Universidad Antonio de Nebrija, con domicilio en Campus de Ciencias de la Vida en La Berzosa, Hoyo de Manzanares, 28248 Madrid, correo electrónico [lopd@nebrija.es](mailto:lopd@nebrija.es) y teléfono 914521101. Datos del Delegado de Protección de Datos [DPO@nebrija.es](mailto:DPO@nebrija.es).

Los datos personales se tratarán para tramitar las solicitudes de participación en la convocatoria de premios y valorar los méritos de los candidatos que determinen su posible concesión.

La base de este tratamiento es la ejecución de la presente convocatoria en la que participan los solicitantes, por lo que el suministro de los datos con este fin es obligado, no pudiéndose optar a las ayudas ofrecidas por la UNIVERSIDAD en caso contrario.

Los datos serán conservados durante el tiempo que dure la convocatoria y se anuncie a los candidatos seleccionados y, posteriormente, durante el tiempo que sea necesario para responder a las posibles responsabilidades legales surgidas como consecuencia de la participación en la convocatoria.

Tiene derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación o supresión, así como a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad. Ante cualquier eventual vulneración de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En caso de que se hayan facilitado los datos personales de un tercero, es su exclusiva responsabilidad haber obtenido previamente el consentimiento de esa persona para que sus datos sean tratados por la Universidad, debiendo haberle informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos.

#### **11.- Ley y Jurisdicción aplicable**

Los participantes en el Premio, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los Juzgados de Colmenar Viejo y Tribunales de Madrid Capital para la resolución de cualquier disputa y que será interpretable bajo la legislación española.

No obstante, y anteriormente a la vía judicial, tratarán de resolver de forma amistosa cualquier conflicto que se derive del presente premio.

#### **12.- Aceptación de las bases**

La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de sus bases mediante la cumplimentación del formulario de solicitud.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN A LOS PREMIOS TELEFÓNICA-NEBRIJA  
EN EXCELENCIA ACADÉMICA: RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES  
TRABAJOS DE FIN DE GRADO (TFG), TRABAJOS DE FIN DE MÁSTER  
(TFM) Y TESIS DOCTORALES EN EL ÁMBITO DE LA INTELIGENCIA  
TURÍSTICA Y LA SOSTENIBILIDAD**

**Datos del PARTICIPANTE:**

Nombre y apellidos: .....

DNI/NIE/Pasaporte: .....

Teléfono de contacto: .....

Email: .....

**Aceptación de las bases del concurso:**

La participación en el concurso supone la plena e incondicional aceptación de las bases que lo conforman así como de los criterios que la Universidad de Nebrija estime oportunos aplicar para la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso.

Con la firma del presente documento, el participante manifiesta haber leído y comprendido en su integridad las mismas, declara aceptarlas y otorga su consentimiento expreso a todo el contenido de las bases en la versión publicada en el momento de su aceptación, comprometiéndose sin reservas a su cumplimiento.

La no aceptación de las bases y su íntegro contenido supondrá la imposibilidad de participar el concurso, siendo excluido del mismo de forma inmediata.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Firma del PARTICIPANTE: \_\_\_\_\_

Se recomienda que lea la siguiente información sobre privacidad antes de facilitar sus datos personales:

| INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS |   |
|--|---|
| <b>Responsable</b>                           | Universidad Nebrija.  |
| <b>Finalidad</b>                             | Gestionar su inscripción, participación y resolución en el Concurso.  |
| <b>Derechos</b>                              | Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, a la limitación de su tratamiento, a oponerse al mismo y a su portabilidad                          |
| <b>Información adicional</b>                 | Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la Política de Privacidad en las bases del concurso en el siguiente enlace: |